



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 15220/2010

VISTO:

La nota del Dr. Gustavo Sorá solicitando Aval Institucional al Segundo Taller de Historia Intelectual a realizarse entre los días 4 y 6 de agosto de 2010 en esta Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el evento cuenta con subsidio de CONICET;

Que el mismo está co-organizado por el equipo de investigación "Cultura escrita, mundo impreso y campo intelectual (CEMICI)" de nuestra Universidad y por el "Programa de Historia Intelectual (PHI)" de la Universidad Nacional de Quilmas, dirigidos por los Doctores Gustavo Sorá y Adrián Gorelik, respectivamente;

Que se adjunta a dicha solicitud la descripción de los lineamientos generales del Encuentro, así como también los objetivos del evento y miembros del Comité Organizador;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. OTORGAR aval académico de esta Facultad al Segundo Taller de Historia Intelectual, que se llevará a cabo entre los días 4 y 6 de agosto de 2010 en la ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

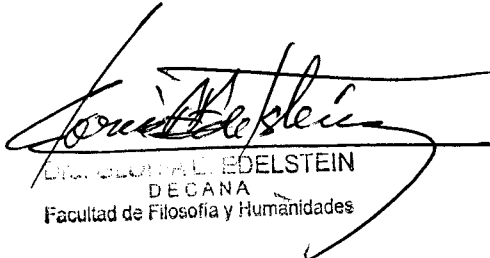
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

139

jc


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades